

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se notifica Resolución de expediente de reintegro a perceptor de ingresos indebidos en nómina.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona mencionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de expediente de reintegro como perceptor de ingresos indebidos en nómina.

DNI: 53684157-H.

Apellidos y nombre: García Claros, Alejandro.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, el interesado podrá comparecer en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Avda. Ramón y Cajal, 35, 41071, Sevilla, Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Igualmente podrá comparecer su representante legal debidamente acreditado.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, María Teresa García de Casasola Gómez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se publica un extracto del contenido de la de 29 de septiembre de 2011, por la que se concede una subvención excepcional al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas para las actuaciones de apoyo a la Agencia Andaluza del Conocimiento a llevar a cabo por la UCUA durante el año 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en el año 2011:

- Resolución de 29 de septiembre de 2011.

Finalidad: Subvención excepcional al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas para las «actuaciones de apoyo a la Agencia del Conocimiento a llevar a cabo por la UCUA durante el año 2011».

Esta subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN

Año: 2011.

Sección: 12.33.

Servicio: 01.
Concepto: 445.00.
Programa: 42K.
IMPORTE: 447.680,00 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Director Gerente, P.D. (Decreto 92/2011, de 19.4), el Secretario General, Joaquín Torres Ruiz.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los beneficiarios del Programa de Subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 162/2008, en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: SE/1511/P08.

Interesado/a: Aprovechamiento de Aluminio, S.L.

Último domicilio: C/ Estrasburgo, 6 portal 1, 2.º B, 41012, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación archivo expediente.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Resolución de los expedientes de Liquidación de Daños a la Carretera: DA-045/11, DA-050/11, DA-054/11 y DA-057/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: (Propuestas de Resolución de liquidación de daños a la carretera).

Expedientado: Don Andrés Sánchez Molina.

Expediente: DA- 045/11.

Fecha del acto: 20.10.2011.

Expedientado: Don Fanel Mihalea.

Expediente: DA-050/11.

Fecha del acto: 14.10.2011.

Expedientado: Don Felipe Caldeón Simón.
Expediente: DA-054/11.
Fecha del acto: 20.10.2011.

Expedientado: Don Zaid ez Zaydy.
Expediente: DA- 057/11.
Fecha del Acto: 14.10.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE – 130/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Resolución).

Expedientada: Proindal.
Expediente : SA Y RE – 130/10.
Fecha del acto: 3.10.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones a la vista oral que se celebrará ante esta Junta Arbitral del Transporte.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto integro de aquellos:

Expediente núm.: R-70/11; A-CA-62/11.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: El Taller Conservero, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Cañada Ancha, parcela 19. 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite su reclamación por irregularidades en el servicio y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,50 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral supondrá el desistimiento de su reclamación y la cancelación y archivo del expediente; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, por cualquier medio válido en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R- 91/11; A-CA- 78/11.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Puertas Pepe Félix, S.L.

Último domicilio: Polígono Industrial Peral. Avda. Juan de la Cierva. 11630, Arcos de la Ftra., Cádiz.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,55 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante abogado ni procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.